



## Ayuntamiento de El Pedernoso

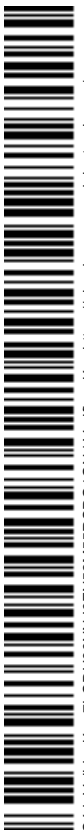
Expediente n.º: 230/2020

Plan contingencia Covid

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

# PLAN DE CONTINGENCIA COVID-19

Razón social	<b>AYUNTAMIENTO EL PEDEROSO</b>
Dirección del centro de trabajo	<b>Plaza del Ayuntamiento, 2</b>
NIF	<b>P 1616200J</b>
Fecha	<b>8 ABRIL 2021</b>
Autor	<b>María Inés Manzanares Angulo</b>





## Ayuntamiento de El Pedernoso

### INTRODUCCIÓN

El presente Plan de Contingencia ha sido elaborado con la colaboración del Servicio de Prevención al objeto de llevar a cabo la evaluación de los riesgos y orientar en la implementación de las medidas preventivas, no exhaustivas, en orden a la protección de la salud para las personas frente al Covid-19 durante el desarrollo del proceso selectivo que se va a llevar a cabo el próximo día 15 de abril en el salón de actos de la casa de cultura sito en Avenida de la Constitución s/n de El Pedernoso.

Para la elaboración de este documento se han utilizado los protocolos establecidos en el Decreto 24/2020, de 19 de junio, sobre medidas de prevención necesarias para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

### ANÁLISIS DE PARTIDA

#### 1. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL AYUNTAMIENTO

Razón social: Ayuntamiento de El Pedernoso  
Dirección: Plaza del Ayuntamiento, 2  
NIF: P1616200J  
Teléfono: 967164306  
Email: infoayto@ayuntamientoelpedernoso.es  
Actividad principal: Administración

#### 2. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL LUGAR DE DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

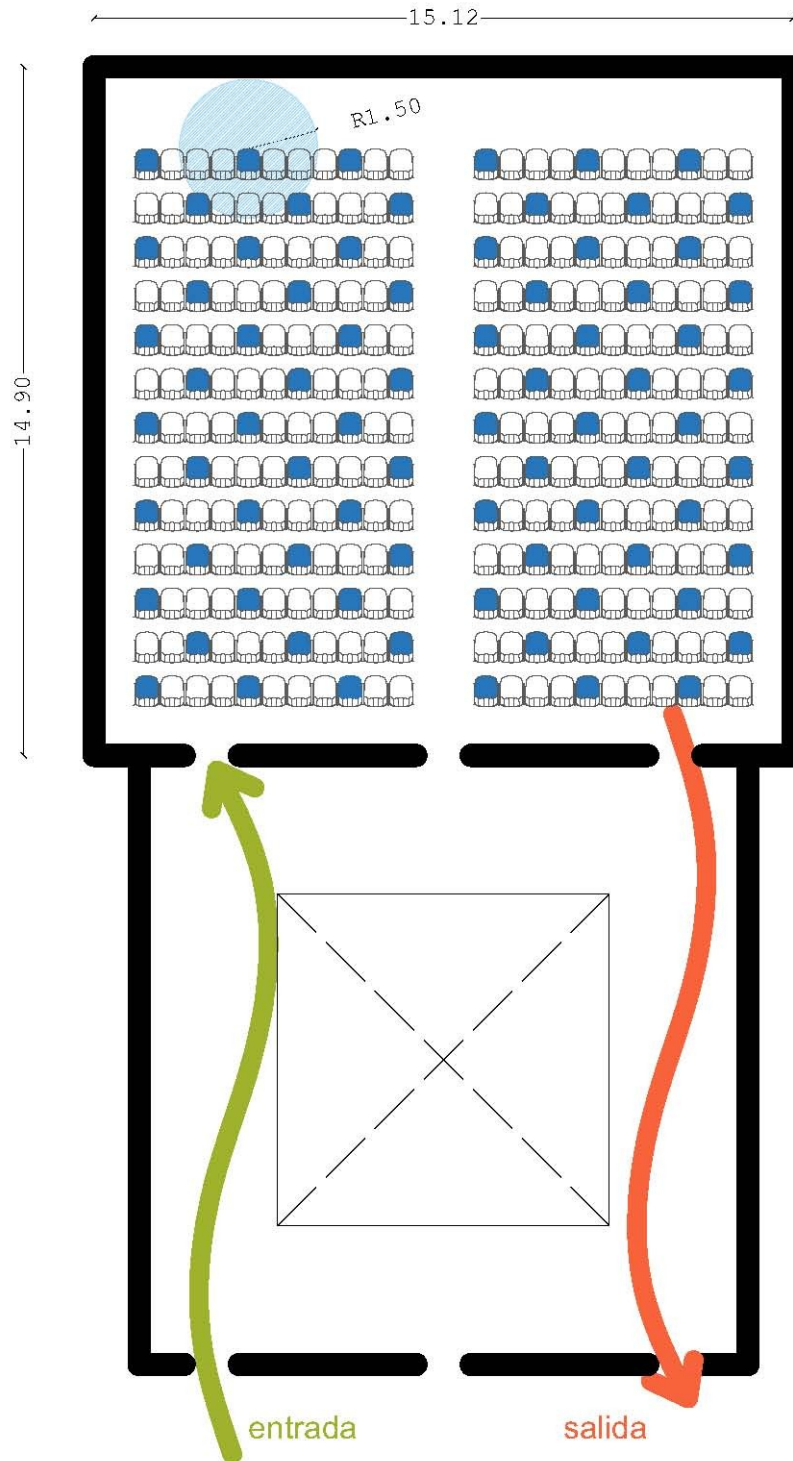
**Razón social:** Ayuntamiento de El Pedernoso  
**Dirección:** Avenida de la Constitución, s/n  
**Superficie recinto:** 1.371 m<sup>2</sup>  
**Superficie salón (sin contar con el escenario):** 225,28m<sup>2</sup>, altura inferior 4,10 y altura superior 5,55  
**Volumen:** 1087m<sup>3</sup>  
**Número butacas (aforo total):** 286  
**Aforo permitido:** 65 personas  
**Candidatos presentados:** 63 opositores





# Ayuntamiento de El Pedernoso

## CROQUIS SALÓN DE ACTOS





## Ayuntamiento de El Pedernoso

### ACTIVIDADES A DESARROLLAR

**Atendiendo al artículo 5** será de obligado cumplimiento:

- Se guardará la medida de mantenimiento de distancia de seguridad interpersonal de al menos metro y medio entre butacas.
- Se usará mascarilla por todos los asistentes con la correcta coloración de la misma.
- Se dispensará gel hidroalcohólico a la entrada de forma obligatoria estando distribuidos cada dos metros más dispensadores para quien los desee utilizar.
- Se procederá al control de temperatura a la entrada al recinto por el personal destinado a ello.

**Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 6** respecto a las medidas de higiene y prevención:

- Se realizará una limpieza y desinfección previa al desarrollo de las pruebas, manteniendo especial cuidado en zonas comunes y superficie de contacto más frecuentes.
- Se procurará que los equipos y materiales utilizados sean personales e intransferibles.
- Se dispondrá de papeleras para depositar pañuelos y cualquier otro material desechable.

### DESARROLLO DEL PROCESO

- 1.- Se limitará el aforo a 65 asistentes conforme a las medidas en vigor.
- 2.- Se establece un doble nombramiento con un distanciamiento de 15 minutos a los efectos de evitar la aglomeración de todos los candidatos al mismo tiempo.
- 3.- Se establecerá un acceso por una de las puertas principales y una salida por distinto lugar. Una vez finalizada la actividad se evacuarán los asistentes mediante indicaciones de la organización con un correcto orden y cumpliendo las medidas de distanciamiento necesarias.
- 4.- Todas las butacas se desinfectarán antes y después del uso.
- 5.- Se encuentran distribuidos tanto por el salón como por el resto del recinto dispensadores de gel.
- 6.- Si alguna persona no cumpliera las normas descritas, el personal encargado de la actividad tienen autoridad para prohibir la estancia de esa persona en el salón y recinto.

